

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **072**

Fecha: 11/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 <b>2017 00527</b>	Verbal Sumario	MARTHA CECILIA - GELVEZ FLOREZ	RUBEN - BOTELLO MEZA	Auto Ordena Entrega de Título Comoquiera que el demandado RUBEN BOTELLO MEZA solicita devolución del dinero retenido por entidades bancarias de Bancolombia y Davivienda y una vez revisado el portal del Banco Agrario se observa que efectivamente existen depósitos por un total de \$7.806.103, así las cosas, se ordena hacer entrega de dicho valor al señor RUBEN BOTELLO MEZA	10/05/2022	
54001 31 60 003 <b>2019 00229</b>	Ejecutivo	LEIDY TATIANA - MALDONADO VARGAS	JHON VLADIMIR - SANCHEZ	Auto de Tramite En virtud a lo manifestado por el pagador de la empresa MAPFRE COLOMBIA donde informa que la plataforma le arroja error "12. Cuenta corriente no existe" y por ello no ha cumplido con la medida, se le informa que es su deber comunicar dicho error al banco agrario como quiera que ellos son los indicados para resolver las inquietudes conforme a lo ordenado en oficio n°239 de fecha 21 de abril de 2022, sin embargo, en el siguiente link puede descargar el instructivo emisión de depósitos <a href="https://www.bancoagrario.gov.co/Paginas/DepositosJudiciales.aspx">https://www.bancoagrario.gov.co/Paginas/DepositosJudiciales.aspx</a>	10/05/2022	
54001 31 60 003 <b>2020 00212</b>	Ejecutivo	VIVIANA PATRICIA - URBINA SANCHEZ	JHON ALEXANDER ESPITIA	Auto de Tramite Póngase en conocimiento del memorial enviado por la empresa LIBERTADORA SEGURIDAD a la parte demandante VIVIANA PATRICIA URBINA SÁNCHEZ, donde informa que dará cumplimiento a la medida cautelar.	10/05/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00164</b>	Acciones de Tutela	YELSIN - PARRA SEPULVEDA	USPEC	Auto de Tramite AUTO VINCULA	10/05/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00184</b>	Ejecutivo	JOHANA CAROLINA - BARRERA DURAN	LUIS CARLOS - FLOREZ QUINTERO	Auto de Tramite A fin de consultar el estado del proceso de disminución de cuota alimentaria en el Juzgado primero de familia de esta ciudad, se solicita el despacho homólogo para que informe si existe sentencia o conciliación dentro del radicado 54001311000120200029000, en caso afirmativo remitir copia, además si la señora JOHANA CAROLINA BARRERA DURAN con cedula de ciudadanía número 1.005.018.410 recibe depósitos judiciales por concepto de cuota alimentaria si es el caso indicar desde que fecha.	10/05/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00406</b>	Refrendación Medida Protección Autoridad Administrativa	ANA CAROLINA - CABRERA GUTIERREZ	ANA ZORAIDA - GUTIERREZ	Auto decide recurso CONFIRMAR en su totalidad la imposición de la MEDIDA DEFINITIVA DE PROTECCIÓN impuesta por la señora COMISARIA DE FAMILIA -ZONA CENTRO,	10/05/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00437</b>	Ejecutivo	DEICY KARINA - GALVAN GALVIS	DANNY JOSE - PARRA CACERES	Auto de Tramite Una vez presentada la liquidación del crédito por la parte demandante DEICY KARINA GALVAN GALVIS se observa que los intereses de mora no corresponden al 0,5% como lo indica el ítem 1 del mandamiento de pago de fecha 29 de octubre de 2021, por lo anterior, se ordena corregir dicha liquidación conforme a lo expuesto y mes a mes.	10/05/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00021</b>	Ejecutivo	ROSALIA - BURITICA RUIZ	JOSE LUIS - DELGADO GONZALEZ	Auto que Ordena Correr Traslado Comoquiera que el demandado JOSE LUIS DELGADO GONZALEZ allega escrito donde informa que hizo el pago total de la deuda por valor de \$484.690 y solicita el levantamiento de las medidas cautelares sin cumplir con lo ordenado por el artículo 3 del decreto 806 de 2020. Así las cosas, se corre traslado a la parte actora del escrito para lo que estime pertinente.	10/05/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00025</b>	Verbal Sumario	MARIA YOLEIDA GUERRERO LEON	JHON CRISTOBAL DEMOYA TORRES	Auto Ordena Archivo del Proceso DECLARAR terminado el presente proceso de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA; LEVANTAR la medida de descuento salarial impartida en el Auto Admisorio #180 de fecha 04/Febrero/2022; ARCHIVAR lo actuado.	10/05/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00076</b>	Verbal	INDIRA CAROL - GUILLEN GUERRERO	RAFAEL JOSE - CATARI CORONA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia se designa a la abogada MERCEDES BERMUDEZ LATORRE como curadora ad-litem del demandado, señor RAFAEL JOSÉ CATARI CORONA.	10/05/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00095</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GERMAN ADOLFO - SANCHEZ FERNANDEZ	CAUSANTE: GERMAN ENRIQUE - SANCHEZ HERNANDEZ	Auto resuelve corrección providencia se corrige la parte final del numeral 6 de la parte resolutive del Auto #654 de fecha 21 de abril de 2022	10/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 <b>2022 00118</b>	Ejecutivo	MAYRA ALEJANDRA MONSALVE VILLA	BAUDILIO - VALDERRAMA HERNANDEZ	Auto de Trámite En virtud al escrito presentado por el apoderado de la señora de demandante MAYRA ALEJANDRA MONSALVE VILLA donde presente recurso de apelación contra el auto N° 679-22 de fecha 21 de abril de 2022, se le recuerda que los procesos ejecutivos por alimentos son de única instancia de acuerdo al numeral 7 del artículo 21 del CGP en consecuencia no es viable acceder al recurso de apelación. Por otra parte, las causas del rechazo del presente proceso no fueron por términos de subsanación, si no por no corregir el cuadro de la deuda en los defectos anotados en auto # 600-22 de fecha 07 de abril del 2022.	10/05/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00151</b>	Ejecutivo	SANDRA MILENA - PALACIOS PALOMINO	JESUS ALBERTO - ROLON GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	10/05/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00162</b>	Ejecutivo	DIANA ESPERANZA PABON MONCADA	JOHN FREDY DELGADO GOMEZ	Auto inadmite demanda INADMITIR	10/05/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00180</b>	Acciones de Tutela	GERMAN DAVID - LOPEZ SUAREZ	POLICIA NACIONAL	Auto Admite y Avoca Tutela ADMITIR	10/05/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00181</b>	Acciones de Tutela	MAYRA ALEJANDRA - MATAMOROS SUAREZ	SANIDAD POLICIA NACIONAL	Auto Admite y Avoca Tutela ADMITIR	10/05/2022	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.**

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA  
SECRETARIA